conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

### Metilamina 40 % en el agua, para síntesis

número de artículo: 1E51 fecha de emisión: 18.08.2020 Versión: 2.0 es

Revisión: 18.02.2022

Reemplaza la versión de: 18.08.2020 Versión: (1)

### SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

#### 1.1 Identificador del producto

Identificación de la sustancia **Metilamina** 40 % en el agua, para síntesis

Número de artículo 1E51

Número de registro (REACH) no pertinente (mezcla)

Número de clasificación del anexo VI del CLP [612-001-01-6] Número CE [200-820-0] Número CAS [74-89-5]

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos pertinentes identificados: Uso analítico y de laboratorio

Producto químico de laboratorio

Usos desaconsejados: No utilizar para inyección o dispersión. No utili-

zar en productos que son destinados para el contacto directo con la piel. No utilizar en productos que estarán en contacto directo con alimentos. No utilizar para propósitos privados (domésticos).

#### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Carl Roth GmbH + Co KG Schoemperlenstr. 3-5 D-76185 Karlsruhe Alemania

Teléfono:+49 (0) 721 - 56 06 0 Fax: +49 (0) 721 - 56 06 149 e-mail: sicherheit@carlroth.de Sitio web: www.carlroth.de

Persona competente responsable de la ficha de

datos de seguridad:

:Department Health, Safety and Environment

sicherheit@carlroth.de e-mail (persona competente):

Proveedor (importador): **OUIMIVITA S.A.** 

Calle Balmes 245, 6a Planta

08006 Barcelona +34 932 380 094

ranguita@quimivita.es www.quimivita.es

#### Teléfono de emergencia 1.4

Nombre	Calle	Código postal/ ciudad	Teléfono	Sitio web
Servicio de Información Toxico- lógica Instituto Nacional de Toxicolo- gía y Ciencias Forenses	Jose Echegaray nº 4 Las Rozas	28232 Ma- drid	+34 91 562 0420	

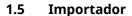
Página 1/20 España (es)



conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

# Metilamina 40 % en el agua, para síntesis

número de artículo: 1E51



QUIMIVITA S.A. Calle Balmes 245, 6a Planta 08006 Barcelona España

Teléfono: +34 932 380 094

Fax: -

**e-Mail:** ranguita@quimivita.es **Sitio web:** www.quimivita.es

# **SECCIÓN 2: Identificación de los peligros**

### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

### Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Sección	Clase de peligro	Catego- ría	Clase y categoría de peligro	Indicación de peligro
2.6	Líquidos inflamables	2	Flam. Liq. 2	H225
3.10	Toxicidad aguda (oral)	4	Acute Tox. 4	H302
3.1I	Toxicidad aguda (por inhalación)	4	Acute Tox. 4	H332
3.2	Corrosión o irritación cutáneas	1	Skin Corr. 1	H314
3.3	Lesiones oculares graves o irritación ocular	1	Eye Dam. 1	H318
3.8R	Toxicidad específica en determinados órganos - exposi- ción única (irritación de las vías respiratorias)	3	STOT SE 3	H335

Véase el texto completo en la SECCIÓN 16

### Los principales efectos adversos fisioquímicos, para la salud humana y para el medio ambiente

Corrosión cutánea produce una lesión irreversible en la piel, esto es, una necrosis visible a través de la epidermis que alcanza la dermis. El producto es combustible y puede encenderse por fuentes de ignición potenciales.

### 2.2 Elementos de la etiqueta

### Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Palabra de advertencia

Peligro

### **Pictogramas**

GHS02, GHS05, GHS07







### Indicaciones de peligro

H225 Líquido y vapores muy inflamables H302+H332 Nocivo en caso de ingestión o inhalación

H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves

H335 Puede irritar las vías respiratorias

España (es) Página 2 / 20



conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

### Metilamina 40 % en el agua, para síntesis

número de artículo: 1E51



### Consejos de prudencia

#### Consejos de prudencia - prevención

Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abier-P210

tas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar

P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección

### Consejos de prudencia - respuesta

P303+P361+P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la

ropa contaminada. Enjuagar la piel con agua [o ducharse]

P304+P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en

una posición que le facilite la respiración

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente du-

rante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y

pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado

P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico

Componentes peligrosos para el etiquetado: Mono-metilamina al ... %

#### Etiquetado de los envases cuyo contenido no excede de 125 ml

Palabra de advertencia: Peligro

Símbolo(s)







H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

P303+P361+P353 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente toda la ropa contaminada. Enjua-

gar la piel con agua o ducharse.

P304+P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Qui-

tar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.

P310

contiene: Mono-metilamina al ... %

#### 2.3 **Otros peligros**

#### Resultados de la valoración PBT y mPmB

La evaluación de esta mezcla determina que no contiene sustancias que sean PBT o mPmB.

# SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

### **Sustancias**

no pertinente (mezcla)

#### 3.2 Mezclas

### Descripción de la mezcla

Nombre de la sus- tancia	Identificador	%М	Clasificación según SGA	Pictogramas	Notas
Mono-metilamina al %	No CAS 74-89-5 No CE 200-820-0 No de índice 612-001-01-6	40	Flam. Liq. 1 / H224 Acute Tox. 4 / H302 Acute Tox. 4 / H332 Skin Corr. 1B / H314 Eye Dam. 1 / H318 STOT SE 3 / H335	(!)	B(a) GHS-HC

Página 3 / 20 España (es)

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)



### Metilamina 40 % en el agua, para síntesis

número de artículo: 1E51

#### Notas

B(a): La clasificación se refiere a una solución acuosa GHS-HC: Clasificación armonizada (la clasificación de la sustancia corresponde a la entrada en la lista conforme a 1272/2008/CE,

Nombre de la sustancia	Identifica- dor	Límites de concentración es- pecíficos	Factores M	ETA	Vía de exposi- ción
Mono-metilami- na al %	No CAS 74-89-5 No CE 200-820-0 No de índice 612-001-01-6	STOT SE 3; H335: C ≥ 5 %	-	698 <sup>mg</sup> / <sub>kg</sub> 3.555 <sup>ppm/</sup> / <sub>4h</sub> 11 <sup>mg</sup> / <sub>l</sub> /4h	oral inhalación: gas inhalación: vapo- re

Véase el texto completo en la SECCIÓN 16

### SECCION 4: Primeros auxilios

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios



### Notas generales

Quítese inmediatamente la ropa manchada o salpicada. Autoprotección de la persona que preste los primeros auxilios.

#### En caso de inhalación

Proporcionar aire fresco. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

### En caso de contacto con la piel

En caso de contacto con la piel, lávese inmediata y abundantemente con mucho aqua. Necesario un tratamiento médico inmediato, ya que auterizaciones no tratadas pueden convertirse en heridas difícil de curar.

### En caso de contacto con los ojos

En caso de contacto con los ojos aclarar inmediatamente los ojos abiertos bajo agua corriente durante 10 o 15 minutos y consultar al oftamólogo. Proteger el ojo ileso.

### En caso de ingestión

Lavar la boca inmediatamente y beber agua en abundancia. Enjuáguese la boca con agua (solamente si la persona está consciente). Llamar al médico inmediatamente. En caso de tragar existe el peligro de una perforación del esófago y del estómago (fuertes efectos cauterizantes).

#### Principales síntomas y efectos, agudos y retardados 4.2

Corrosión, Vómitos, Peligro de ceguera, Perforación de estómago, Riesgo de lesiones oculares graves, Irritación, Tos, Ahogos

#### Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse 4.3 inmediatamente

ninguno

Página 4/20 España (es)

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

### Metilamina 40 % en el agua, para síntesis

número de artículo: 1E51



### SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

#### 5.1 Medios de extinción



### Medios de extinción apropiados

medidas coordinadas de lucha contra incendios en el entorno agua pulverizada, polvo extinguidor seco, polvo BC, dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>)

### Medios de extinción no apropiados

chorro de agua

### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Combustible. En caso de ventilación insuficiente y/o al usarlo, pueden formarse mezclas aire/vapor explosivas/inflamables. Los vapores de disolventes son más pesados que el aire y se pueden extender por el suelo. Cabe prever la presencia de substancias o mezclas combustibles sobre todo allí donde no llega la ventilación como, por ejemplo, en zonas no ventiladas situadas por debajo del nivel del suelo como fosas, canales y pozos. Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.

#### Productos de combustión peligrosos

En caso de incendio pueden formarse: Óxidos de nitrógeno (NOx), Monóxido de carbono (CO), Dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), Puede producir humos tóxicos de monóxido de carbono en caso de incendio.

### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos. Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. Llevar un aparato de respiración autónomo. LLevar traje de protección química.

### SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia



#### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Utilizar el equipo de protección individual obligatorio. Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa. No respirar los vapores/aerosoles. Prevención de las fuentes de ignición.

#### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas. Peligro de explosión.

### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

### Consejos sobre la manera de contener un vertido

Cierre de desagües.

### Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido

Absorber con una substancia aglutinante de líquidos (arena, harina fósil, aglutinante de ácidos, aglutinante universal).

### Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas

Colocar en recipientes apropiados para su eliminación. Ventilar la zona afectada.

España (es) Página 5 / 20

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

### Metilamina 40 % en el agua, para síntesis

número de artículo: 1E51



#### 6.4 Referencia a otras secciones

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5. Equipo de protección personal: véase sección 8. Materiales incompatibles: véase sección 10. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

# SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura

Prever una ventilación suficiente. Manipúlese y ábrase el recipiente con prudencia. Áreas sucias limpiar bien.

Medidas de prevención de incendios, así como las destinadas a impedir la formación de partículas en suspensión y polvo



Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas - No fumar.

Tomar medidas de precaución contra descargas electrostáticas. Debido al peligro de explosión, evi-

tar perdidas de vapores en bodegas, alcantarillados y cunetas.

### Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo

Lavar las manos antes de las pausas y al fin del trabajo. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos. No fumar durante su utilización.

#### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

### Sustancias o mezclas incompatibles

Observe el almacenamiento compatible de productos químicos.

### Atención a otras indicaciones:

Conectar a tierra/enlace equipotencial del recipiente y del equipo de recepción.

#### Requisitos de ventilación

Almacene los productos peligrosos que desprendan vapores en lugares permanentemente ventilados. Utilización de ventilación local y general.

### Diseño específico de locales o depósitos de almacenamiento

Temperatura recomendada de almacenamiento: 15 - 25 °C

### 7.3 Usos específicos finales

Noy hay información disponible.

España (es) Página 6 / 20

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

### Metilamina 40 % en el agua, para síntesis

número de artículo: 1E51



# SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

### Parámetros de control

### Valores límites nacionales

### Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo)

País	Nombre del agente	No CAS	Identi- ficador	VLA -ED [pp m]	VLA- ED [mg/ m³]	VLA -EC [pp m]	VLA- EC [mg/ m³]	VLA -VM [pp m]	VLA- VM [mg/ m³]	Ano- ta- ción	Fuente
ES	metilamina	74-89-5	VLA	5	6,5	15	19				INSHT

#### Anotación

Valor límite ambiental-exposición de corta duración (nivel de exposición de corta duración): valor límite a partir del cual no debe producirse ninguna exposición y que hace referencia a un periodo de 15 minutos (salvo que se dis-VLA-EC

ponga lo contrario)
Valor límite ambiental-exposición diaria (límite de exposición de larga duración): tiempo medido o calculado en relación con un período de referencia de una media ponderada en el tiempo de ocho horas (salvo que se disponga VLA-ED

lo contrario)

VLA-VM Valor máximo a partir del cual no debe producirse ninguna exposición (ceiling value)

DNEL pertinente	DNEL pertinentes de los componentes de la mezcla												
Nombre de la sustancia	No CAS	Pará- metro	Niveles umbrales	Objetivo de protección, vía de exposición	Utilizado en	Tiempo de ex- posición							
Mono-metilamina al %	74-89-5	DNEL	0,72 mg/ m³	humana, por in- halación	trabajador (indus- tria)	crónico - efectos sistémicos							
Mono-metilamina al %	74-89-5	DNEL	0,427 mg/ m³	humana, por in- halación	trabajador (indus- tria)	crónico - efectos locales							
Mono-metilamina al	74-89-5	DNEL	0,1 mg/kg pc/día	humana, cutánea	trabajador (indus- tria)	crónico - efectos sistémicos							

### PNEC pertinentes de los componentes de la mezcla

Nombre de la sustancia	No CAS	Pará- metro	Niveles umbrales	Organismo	Compartimien- to ambiental	Tiempo de ex- posición
Mono-metilamina al %	74-89-5	PNEC	0,016 <sup>mg</sup> / <sub>l</sub>	organismos acuáticos	agua dulce	corto plazo (oca- sión única)
Mono-metilamina al %	74-89-5	PNEC	0,002 <sup>mg</sup> / <sub>l</sub>	organismos acuáticos	agua marina	corto plazo (oca- sión única)
Mono-metilamina al %	74-89-5	PNEC	0,126 <sup>mg</sup> / <sub>l</sub>	organismos acuáticos	depuradora de aguas residuales (STP)	corto plazo (oca- sión única)
Mono-metilamina al %	74-89-5	PNEC	0,776 <sup>mg</sup> / kg	organismos acuáticos	sedimentos de agua dulce	corto plazo (oca- sión única)
Mono-metilamina al %	74-89-5	PNEC	0,078 <sup>mg</sup> / kg	organismos acuáticos	sedimentos mari- nos	corto plazo (oca- sión única)
Mono-metilamina al %	74-89-5	PNEC	0,126 <sup>mg</sup> / kg	organismos te- rrestres	suelo	corto plazo (oca- sión única)

España (es) Página 7 / 20

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

### Metilamina 40 % en el agua, para síntesis

número de artículo: 1E51



Medidas de protección individual (equipo de protección personal)

### Protección de los ojos/la cara



Utilizar gafas de protección con protección a los costados. Llevar máscara de protección.

### Protección de la piel



### • protección de las manos

Úsense quantes adecuados. Adecuado es un quante de protección química probado según la norma EN 374. Revisar la hermeticidad/impermeabilidad antes de su uso. Para usos especiales se recomienda verificar con el proveedor de los quantes de protección, sobre la resistencia de éstos contra los productos químicos arriba mencionados. Los tiempos son valores aproximados de mediciones a 22 ° C y contacto permanente. El aumento de las temperaturas debido a las sustancias calentadas, el calor del cuerpo, etc. y la reducción del espesor efectivo de la capa por estiramiento puede llevar a una reducción considerable del tiempo de penetración. En caso de duda, póngase en contacto con el fabricante. Con un espesor de capa aproximadamente 1,5 veces mayor / menor, el tiempo de avance respectivo se duplica / se reduce a la mitad. Los datos se aplican solo a la sustancia pura. Cuando se transfieren a mezclas de sustancias, solo pueden considerarse como una guía.

### • tipo de material

Caucho de butilo

### espesor del material

>0,5 mm

### • tiempo de penetración del material con el que estén fabricados los guantes

>480 minutos (permeación: nivel 6)

#### • Protección contra salpicaduras - Guantes de protección

• tipo de material: NBR (Goma de nitrilo)

 espesor del >0,3 mm

material:

• tiempo de penetración del material con el que >120 minutos (permeación: nivel 4) estén fabricados los guantes:

### • otras medidas de protección

Hacer períodos de recuperación para la regeneración de la piel. Están recomendados los protectores de piel preventivos (cremas de protección/pomadas). Ropa protectora de fuego.

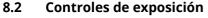
#### Protección respiratoria



Protección respiratoria es necesaria para: Formación de aerosol y niebla. Tipo: K (contra amoniaco y derivados orgánicos del amoniaco, código de color: verde).

Página 8 / 20 España (es)







conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

# ROTH

### Metilamina 40 % en el agua, para síntesis

número de artículo: 1E51

### Controles de exposición medioambiental

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

# SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico líquido

Color claro - incolor

Olor como a amoniaco

Punto de fusión/punto de congelación -40 °C

Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e

intervalo de ebullición

48 °C

Inflamabilidad líquido inflamable conforme con los criterios del

SĠA

Límite superior e inferior de explosividad 4,9 % vol (LIE) - 20,7 % vol (LSE)

Punto de inflamación -18 °C

Temperatura de auto-inflamación 430 °C

Temperatura de descomposición no relevantes

pH (valor) 14 (20 °C)

Viscosidad cinemática no determinado

Solubilidad(es)

Hidrosolubilidad (soluble)

Coeficiente de reparto

Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor

logarítmico):

esta información no está disponible

Presión de vapor 370 hPa a 20 °C

Densidad y/o densidad relativa

Densidad 0,9 g/<sub>cm³</sub> a 20 °C

Densidad de vapor las informaciones sobre esta propiedad no están

disponibles

Características de las partículas no relevantes (líquido)

Otros parámetros de seguridad

Propiedades comburentes ninguno

9.2 Otros datos

Información relativa a las clases de peligro físico: No hay información adicional.

España (es) Página 9 / 20

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

### Metilamina 40 % en el agua, para síntesis

número de artículo: 1E51

Otras características de seguridad:

Clase de temperatura (UE según ATEX)

T2

Temperatura de superficie máxima admisible en

el equipo: 300°C

# SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

#### 10.1 Reactividad

La mezcla contiene sustancia(s) reactiva(s). Riesgo de ignición. Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire.

#### En caso de calentamiento

Riesgo de ignición.

### 10.2 Estabilidad química

El material es estable bajo condiciones ambientales normales y en condiciones previsibles de temperatura y presión durante su almacenamiento y manipulación.

### 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

**Reacciones fuertes con:** muy comburente, Acetileno, Aldehidos, Alcoholes, Cloro, Flüor, Hidrocarburos halogenados, Mercurio, Ácido fuerte

### 10.4 Condiciones que deben evitarse

Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.

### 10.5 Materiales incompatibles

cobre, cinc, estaño

### Liberación de materiales inflamables con

Metales, Metales ligeros (debido al desprendimiento de hidrógeno en un medio ácido/alcalino)

### 10.6 Productos de descomposición peligrosos

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

# SECCIÓN 11: Información toxicológica

### 11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

No se dispone de datos de ensayo sobre la propia mezcla.

### Procedimientos de clasificación

La clasificación de la mezcla está basada en los componentes (fórmula de adición).

### Clasificación conforme al SGA (1272/2008/CE, CLP)

### **Toxicidad aguda**

Nocivo en caso de ingestión. Nocivo en caso de inhalación.

stimación de la toxicidad aguda (ETA) de los componentes de la mezcla								
Nombre de la sustancia	No CAS	Vía de exposición	ETA					
Mono-metilamina al %	74-89-5	oral	698 <sup>mg</sup> / <sub>kg</sub>					
Mono-metilamina al %	74-89-5	inhalación: gas	3.555 <sup>ppmV</sup> / <sub>4h</sub>					
Mono-metilamina al %	74-89-5	inhalación: vapore	11 <sup>mg</sup> / <sub>l</sub> /4h					

España (es) Página 10 / 20



conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)



### Metilamina 40 % en el agua, para síntesis

número de artículo: 1E51

Toxicidad aguda de los componentes de la mezcla								
Nombre de la sustancia	No CAS	Vía de ex- posición	Parámetro	Valor	Especie			
Mono-metilamina al %	74-89-5	oral	LD50	698 <sup>mg</sup> / <sub>kg</sub>	rata			
Mono-metilamina al %	74-89-5	inhalación:	LC50	7.110 ppmV/	rata			

### Corrosión o irritación cutánea

Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

### Lesiones oculares graves o irritación ocular

Provoca lesiones oculares graves.

### Sensibilización respiratoria o cutánea

No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.

### Mutagenicidad en células germinales

No se clasificará como mutágeno en células germinales.

### Carcinogenicidad

No se clasificará como carcinógeno.

### Toxicidad para la reproducción

No se clasificará como tóxico para la reproducción.

### Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única

Puede irritar las vías respiratorias.

### Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida).

### Peligro por aspiración

No se clasifica como peligroso en caso de aspiracón.

### Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

### • En caso de ingestión

En caso de tragar existe el peligro de una perforación del esófago y del estómago (fuertes efectos cauterizantes)

#### En caso de contacto con los ojos

provoca quemaduras, Provoca lesiones oculares graves, peligro de ceguera

### • En caso de inhalación

Irritación de las vías respiratorias, tos, Ahogos

### • En caso de contacto con la piel

provoca quemaduras graves, causa heridas difíciles de sanar

### Otros datos

ninguno

### 11.2 Propiedades de alteración endocrina

Ninguno de los componentes está incluido en la lista.

España (es) Página 11 / 20

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)



### Metilamina 40 % en el agua, para síntesis

número de artículo: 1E51

### 11.3 Información relativa a otros peligros

No hay información adicional.

# SECCIÓN 12: Información ecológica

#### 12.1 Toxicidad

No se clasificará como peligroso para el medio ambiente acuático.

Toxicidad acuática (aguda) de los componentes de la mezcla									
Nombre de la sus- tancia	No CAS	Parámetro	Valor	Especie	Tiempo de exposi- ción				
Mono-metilamina al %	74-89-5	EC50	163 <sup>mg</sup> / <sub>l</sub>	invertebrados acuáti- cos	48 h				

### Biodegradación

No se dispone de datos.

### 12.2 Procesos de degradación

No se dispone de datos.

### 12.3 Potencial de bioacumulación

No se dispone de datos.

Potencial de bioacumulación de los componentes de la mezcla								
Nombre de la sustancia No CAS FBC Log KOW DBO5/								
Mono-metilamina al %	74-89-5		-0,713 (25 °C)					

#### 12.4 Movilidad en el suelo

No se dispone de datos.

### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de datos.

### 12.6 Propiedades de alteración endocrina

Ninguno de los componentes está incluido en la lista.

### 12.7 Otros efectos adversos

No se dispone de datos.

### SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos



Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos. Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

### Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales

No tirar los residuos por el desagüe.

España (es) Página 12 / 20

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

### Metilamina 40 % en el agua, para síntesis

número de artículo: 1E51



### Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes

Es un residuo peligroso; solamente pueden usarse envsases que han sido aprobado (p.ej. conforme a

#### 13.2 Disposiciones sobre prevención de residuos

La coordinación de los números de clave de los residuos/marcas de residuos según CER hay que efectuarla espedíficamente de ramo y proceso. Abfallverzeichnis-Verordnung (reglamento sobre catálogo de residuos. Alemania).

#### **Observaciones**

Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos. Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes.

# SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

#### Número ONU o número ID 14.1

**ADRRID** UN 1235 Códico-IMDG **UN 1235** OACI-IT **UN 1235** 

#### Designación oficial de transporte de las 14.2

**Naciones Unidas** 

**ADRRID** METILAMINA EN SOLUCIÓN ACUOSA Códico-IMDG METHYLAMINE, AQUEOUS SOLUTION OACI-IT Methylamine, aqueous solution

### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

**ADRRID** 3 (8) Códico-IMDG 3 (8) OACI-IT 3 (8)

### 14.4 Grupo de embalaje

**ADRRID** II Códico-IMDG II OACI-IT II

#### 14.5 Peligros para el medio ambiente no peligroso para el medio ambiente conforme al

reglamento para el transporte de mercancías peligrosas

#### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Las disposiciones concernientes a las mercancías peligrosas (ADR) se deben cumplir dentro de las instalaciones.

### Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

El transporte a granel de la mercancía no esta previsto.

#### 14.8 Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas

Página 13 / 20 España (es)

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

### Metilamina 40 % en el agua, para síntesis

número de artículo: 1E51



# Transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable (ADR/RID/ADN) - Información adicional

Designación oficial METILAMINA EN SOLUCIÓN ACUOSA

Menciones en la carta de porte UN1235, METILAMINA EN SOLUCIÓN ACUOSA, 3

(8), II, (D/E)

Código de clasificación FC Etiqueta(s) de peligro 3+8





Cantidades exceptuadas (CE) E2
Cantidades limitadas (LQ) 1 L
Categoría de transporte (CT) 2
Código de restricciones en túneles (CRT) D/E
Número de identificación de peligro 338

# Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID)Información adicional

Código de clasificación 3

Etiqueta(s) de peligro 3+8





Cantidades exceptuadas (CE)E2Cantidades limitadas (LQ)1 LCategoría de transporte (CT)2Número de identificación de peligro338

### Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG) - Información adicional

Designación oficial METHYLAMINE, AQUEOUS SOLUTION

Designaciones indicadas en la declaración del UN1235, METHYLAMINE, AQUEOUS SOLUTION, 3

expedidor (shipper's declaration) (8), II, -18°C c.c.

Contaminante marino -

Etiqueta(s) de peligro 3+8





Disposiciones especiales (DE) Cantidades exceptuadas (CE) E2
Cantidades limitadas (LQ) 1 L
EmS F-E, S-C

Categoría de estiba (stowage category) E

**Distinción de grupos** 18 - Álcalis

España (es) Página 14 / 20

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

### Metilamina 40 % en el agua, para síntesis

número de artículo: 1E51



### Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR) - Información adicional

Designación oficial Methylamine, aqueous solution

Designaciones indicadas en la declaración del

expedidor (shipper's declaration)

UN1235, Methylamine, aqueous solution, 3 (8), II

Etiqueta(s) de peligro 3+8





Cantidades exceptuadas (CE) E2 Cantidades limitadas (LQ) 0.5 L

# <u>SECCIÓN 15: Información reglamentaria</u>

Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE)

Restricciones conforme a REACH, Anexo XVII

### Sustancias peligrosas con restricciones (REACH, Anexo XVII)

Nombre de la sustancia	Nombre según el inventario	No CAS	Restricción	No
Metilamina	este producto cumple con los crite- rios de clasificación de acuerdo con el Reglamento nº 1272/2008/CE		R3	3
Mono-metilamina al %	inflamable / pirofórico		R40	40

#### Leyenda

R3 1. No se utilizarán en:

- artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,

- artículos de diversión y broma,

- juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decora-

- Los artículos que no cumplan lo dispuesto en el punto 1 no podrán comercializarse.
   No se comercializarán cuando contengan un agente colorante, a menos que se requiera por razones fiscales, un agente perfumante o ambos, si:
- pueden utilizarse como combustible en lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general, y

presentan un riesgo de aspiración y están etiquetadas con la frase H304

- 4. Las lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general no se comercializarán a menos que se ajusten a la norma europea sobre lámparas de aceite decorativas (EN 14059) adoptada por el Comité Europeo de Normalización (CEN)
- 5. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones de la Unión sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, los proveedores se asegurarán, antes de la comercialización, de que se cumplen los siguientes requisitos
- a) los aceites para lámparas etiquetados con la frase H304 y destinados al público en general deberán llevar marcada de manera visible, legible e indeleble la siguiente indicación: "Mantener las lámparas que contengan este líquido fuera del alcance de los niños."; y, para el 1 de diciembre de 2010: "Un simple sorbo de aceite para lámparas, o incluso
- chupar la mecha, puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales."; b) para el 1 de diciembre de 2010, los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con la frase H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera legible e indeleble la siguiente indicación: "Un simple sorbo de líquido encendedor de barbacoa puede causar lesiones pulmonares potencialmente morta-
- c) para el 1 de diciembre de 2010, los aceites para lámparas y los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con la frase H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán presentarse en envases negros opacos de 1 litro como máximo;

Página 15 / 20 España (es)

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

### Metilamina 40 % en el agua, para síntesis

número de artículo: 1E51

#### Leyenda

1. No podrán utilizarse como sustancias o mezclas en generadores de aerosoles destinados a la venta al público en general con fines recreativos y decorativos, como: - brillo metálico decorativo utilizado fundamentalmente en decoración,

- nieve y escarcha decorativas,

- almohadillas indecentes (ventosidades),
- serpentinas gelatinosas,
- excrementos de broma,
- pitos para fiestas (matasuegras),
- manchas y espumas decorativas,
- telarañas artificiales,
- bombas fétidas
- 2. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores deberán garantizar, antes de la comercialización, que el envase de los generadores de aerosoles antes mencionados lleve de forma visible, legible e indeleble la mención siguiente: «Reservado exclusivamente a usuarios profesionales».
- 3. No obstante, las disposiciones de los puntos 1 y 2 no se aplicarán a los generadores de aerosoles a que se refiere el artículo 8, apartado 1 bis, de la Directiva 75/324/CEE del Consejo (2).
- 4. Los generadores de aerosoles mencionados en los puntos 1 y 2 solo podrán comercializarse si cumplen los requisitos establecidos.

### Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV)/SVHC - lista de candidatos

Ninguno de los componentes está incluido en la lista.

#### **Directiva Seveso**

2012/18/UE (Seveso III)				
No	Sustancia peligrosa/categorías de peligro	Cantidades umbral (en toneladas) de aplicación de los requisitos de nivel in- ferior e superior		Notas
P5c	líquidos inflamables (cat. 2, 3)	5.000	50.000	51)

#### Anotación

Líquidos inflamables de las categorías 2 o 3 no comprendidos en P5a y P5b

### **Directiva Decopaint**

Contenido de COV	40 % 784,9 <sup>g</sup> / <sub>l</sub>
------------------	---

#### **Directiva sobre Emisiones Industriales (DEI)**

Contenido de COV	40 %
Contenido de COV (Contenido de agua fue descontado)	784,9 <sup>g</sup> / <sub>l</sub>

### Directiva sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS)

ninguno de los componentes está incluido en la lista

### Reglamento relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR)

ninguno de los componentes está incluido en la lista

### Directiva Marco del Agua (DMA)

ninguno de los componentes está incluido en la lista

### Reglamento sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

ninguno de los componentes está incluido en la lista

### Reglamento sobre precursores de drogas

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Página 16 / 20 España (es)



conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

### Metilamina 40 % en el agua, para síntesis

número de artículo: 1E51



### Reglamento sobre las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)

ninguno de los componentes está incluido en la lista

### Reglamento relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos (PIC)

ninguno de los componentes está incluido en la lista

### Reglamento sobre contaminantes orgánicos persistentes (POP)

ninguno de los componentes está incluido en la lista

#### **Otros datos**

Directiva 94/33/CE relativa a la protección de los jóvenes en el trabajo. Tener en cuenta la ocupación limitada según la ley de protección a la madre (92/85/CEE) para embarazadas o madres que dan el pecho.

### Catálogos nacionales

País	Inventario	Estatuto
AU	AICS	todos los componentes están listados
CA	DSL	todos los componentes están listados
CN	IECSC	todos los componentes están listados
EU	ECSI	todos los componentes están listados
EU	REACH Reg.	todos los componentes están listados
JP	CSCL-ENCS	todos los componentes están listados
KR	KECI	todos los componentes están listados
MX	INSQ	todos los componentes están listados
NZ	NZIoC	todos los componentes están listados
PH	PICCS	todos los componentes están listados
TW	TCSI	todos los componentes están listados
US	TSCA	todos los componentes están listados

### Leyenda

AICS CSCL-ENCS DSL ECSI Australian Inventory of Chemical Substances List of Existing and New Chemical Substances (CSCL-ENCS) Domestic Substances List (DSL) CE inventario de sustancias (EINECS, ELINCS, NLP)

Inventory of Existing Chemical Substances Produced or Imported in China Inventario Nacional de Sustancias Químicas IECSC

Korea Existing Chemicals Inventory NZIoC

New Zealand Inventory of Chemicals
Philippine Inventory of Chemicals and Chemical Substances (PICCS) PICCS REACH Reg. Sustancias registradas REACH
Taiwan Chemical Substance Inventory

TCSI Ley de Control de Sustancias Tóxicas

### Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química de las sustancias en esta mezcla.

España (es) Página 17 / 20

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

### Metilamina 40 % en el agua, para síntesis

número de artículo: 1E51



### **SECCIÓN 16: Otra información**

### Indicación de modificaciones (ficha de datos de seguridad revisada)

Adaptación al reglamento: Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2020/878/UE

Reestructuración: sección 9, sección 14

Sección	Inscripción anerior (texto/valor)	Inscripción actual (texto/valor)	Rele- vante para la seguri- dad
2.1		Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/ 2008 (CLP): modificación en el listado (tabla)	SÍ
2.1		Los principales efectos adversos fisioquímicos, para la salud humana y para el medio ambiente:  Corrosión cutánea produce una lesión irreversible en la piel, esto es, una necrosis visible a través de la epidermis que alcanza la dermis. El producto es combustible y puede encenderse por fuentes de ignición potenciales.	SÍ
2.3	Otros peligros: No hay información adicional.	Otros peligros	SÍ
2.3		Resultados de la valoración PBT y mPmB: La evaluación de esta mezcla determina que no contiene sustancias que sean PBT o mPmB.	SÍ

### Abreviaturas y los acrónimos

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
Acute Tox.	Toxicidad aguda
ADN	Accord européen relatif au transport international des marchandises dangereuses par voies de naviga- tion intérieures (Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vías Na- vegables Interiores)
ADR	Accord relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera)
CAS	Chemical Abstracts Service (número identificador único carente de significado químico)
CLP	Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas
Códico-IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
COV	Compuestos orgánicos volátiles
DBO	Demanda Bioquímica de Oxígeno
DGR	Dangerous Goods Regulations (reglamento para el transporte de mercancías peligrosas, véase IATA/ DGR)
DNEL	Derived No-Effect Level (nivel sin efecto derivado)
DQO	Demanda Química de Oxígeno
EC50	Effective Concentration 50 % (porcentaje de concentración efectivo). La CE50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de cambios en la respuesta (por ejemplo, en el crecimiento) durante un intervalo de tiempo determinado
EINECS	European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas)

España (es) Página 18 / 20

# Ficha de datos de seguridad conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)

# Metilamina 40 % en el agua, para síntesis

número de artículo: 1E51



Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas
ELINCS	European List of Notified Chemical Substances (lista europea de sustancias químicas notificadas)
EmS	Emergency Schedule (programa de emergencias)
ETA	Estimación de la Toxicidad Aguda
Eye Dam.	Causante de lesiones oculares graves
Eye Irrit.	Irritante para los ojos
FBC	Factor de bioconcentración
Flam. Liq.	Líquido inflamable
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IATA/DGR	Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire)
IMDG	International Maritime Dangerous Goods Code (código marítimo internacional de mercancías peligrosas)
INSHT	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos, INSHT
LC50	Lethal Concentration 50 % (concentración letal 50%): la CL50 corresponde a la concentración de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
LD50	Lethal Dose 50 % (dosis letal 50 %): la DL50 corresponde a la dosis de una sustancia sometida a prueba que provoca un porcentaje 50 de mortalidad durante un intervalo de tiempo determinado
LIE	Límite inferior de explosividad (LIE)
log KOW	n-Octanol/agua
LSE	Límite superior de explosividad (LSE)
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
NLP	No-Longer Polymer (ex-polímero)
No CE	El inventario de la CE (EINECS, ELINCS y lista NLP) es la fuente para el número CE como identificador de sustancias de la UE (Unión Euroea)
No de índice	El número de clasificación es el código de identificación que se da a la sustancia en la parte 3 del el ane- xo VI del Reglamento (CE) no 1272/2008
OACI	Organisation de l'Aviation Civile International
OACI-IT	Technical instructions for the safe transport of dangerous goods by air (instrucciones técnicas para el transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea)
PBT	Persistente, Bioacumulable y Tóxico
PNEC	Predicted No-Effect Concentration (concentración prevista sin efecto)
ppm	Partes por millón
REACH	Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos9
RID	Règlement concernant le transport International ferroviaire des marchandises Dangereuses (Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas)
SGA	"Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Naciones Unidas
Skin Corr.	Corrosivo cutáneo
Skin Irrit.	Irritante cutáneo
	1

Página 19 / 20 España (es)

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH)



### Metilamina 40 % en el agua, para síntesis

número de artículo: 1E51

Abrev.	Descripciones de las abreviaturas utilizadas	
STOT SE	Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única)	
SVHC	Substance of Very High Concern (sustancia extremadamente preocupante)	
VLA	Valor límite ambiental	
VLA-EC	Valor límite ambiental-exposición de corta duración	
VLA-ED	Valor límite ambiental-exposición diaria	
VLA-VM Valor máximo		

### Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas. Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2020/878/UE.

Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR). Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas (RID). Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG). Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire).

#### Procedimientos de clasificación

Propiedades físicas y químicas. La clasificación está basada en la mezcla sometida a ensayo. Peligros para la salud humana. Peligros para el medio ambiente. La clasificación de la mezcla está basada en los componentes (fórmula de adición).

### Frases pertinentes (código y texto completo como se expone en la sección 2 y 3)

Código	Texto
H224	Líquido y vapores extremadamente inflamables.
H225	Líquido y vapores muy inflamables.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.

### Cláusula de exención de responsabilidad

Esta información se basa en los conocimientos de que disponemos hasta el momento. Esta FDS se refiere exclusivamente a este producto.

España (es) Página 20 / 20